



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA**, CELEBRADA CON FECHA **27 DE OCTUBRE DE 2016**, DOS MIL DIECISÉIS.

2015-2018

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 14:23 HORAS DEL DÍA 27 (VEINTISIETE) DE OCTUBRE DEL 2016, DOS MIL DIECISÉIS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO, UBICADA EN LA CALLE ALLENDE NO. 403, CENTRO DE ESTA CIUDAD, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: **C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL; **C. FABIO SISTOS RANGEL**, SÍNDICO MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ**, **JORGE LUIS TINOCO ORTIZ**, **KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA**, **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN**, **FÉLIX MADRIGAL PULIDO**, **ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS**, **GERMÁN ALBERTO IRETA LINO**, **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA**, **BENJAMÍN FARFÁN REYES**, **OSVALDO RUIZ RAMÍREZ**, **SALVADOR ARVIZU CISNEROS**, Y CON LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LA **C. ADELA ALEJANDRE FLORES**, CON LA ASISTENCIA DEL **C. JESÚS ÁVALOS PLATA**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: MUY BUENAS TARDES SEÑOR SÍNDICO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, SEÑOR SECRETARIO, GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS A ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. SOLICITO AL C. SECRETARIO, PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL **C. SECRETARIO** PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO; CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, EXISTE EL QUÓRUM LEGAL, POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SEAN TOMADOS TIENEN VALIDEZ LEGAL. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOLICITO AL C. SECRETARIO, DÉ LECTURA Y SOMETA A VOTACIÓN DEL H. CABILDO EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA: COMO **PRIMER PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. **SEGUNDO PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE OCTUBRE DE 2016. **TERCER PUNTO**. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE MES DE OCTUBRE DEL 2016. COMO **CUARTO PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS INICIATIVAS, DICTÁMENES, ACUERDOS Y CIRCULARES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES. COMO **QUINTO PUNTO**. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. COMO **SEXTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. ASUNTOS GENERALES. COMO **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. CLAUSURA DE LA SESIÓN. EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** MANIFIESTA: SOLICITO SEA



RETIRADO EL PUNTO 4.3. DEL ORDEN DEL DÍA, EN VIRTUD DE QUE REALIZARÉ UN ANÁLISIS MAS PROFUNDO. LA C. REGIDORA **MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ** MANIFIESTA: SOLICITO RETIRAR DEL ORDEN DEL DÍA EL PUNTO 5.15 EN EL QUE SE PRESENTA EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAGENACIONES, ARRENDAMIENTO, CÓMODATO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES, MUEBLES E INMUEBLES PARA EL MUNICIPIO DE MORELIA. EL C. **SÍNDICO MUNICIPAL** SEÑALA: SOLICITO SE INCORPORE UN PUNTO PARA QUE SE APRUEBE EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, DONDE SE AUTORIZO EL ACUERDO PARA OTORGAR PODERES A SERVIDORES PUBLICOS MUNICIPALES, LO ANTERIOR, INTEGRANDO LAS OBSERVACIONES VERTIDAS Y EN RAZÓN DE LOS ASUNTOS QUE TIENEN TÉRMINO. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: TAMBIÉN PONGO A CONSIDERACIÓN UN PUNTO PARA AGREGAR UN ACUERDO, EN EL CUAL SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA EXAMINAR LA POSIBILIDAD DE CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO BANCARIO DE REFINANCIAMIENTO O REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL CON BANCOS E INICIE PROCEDIMIENTOS COMPETITIVOS PARA LA CONTRATACIÓN DE CRÉDITO BANCARIO POR CONDUCTO DEL TESORERO MUNICIPAL. EL C. REGIDOR **BENJAMÍN FARFÁN REYES** ENFATIZA: SOLICITO SE ENLISTE EN ASUNTOS GENERALES UN PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL AYUNTAMIENTO PARA REGULAR Y REGLAMENTAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS FOOD DRUKS O CAMIONES DE COMIDA DEL MUNICIPIO DE MORELIA. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL ORDEN DEL DÍA CON LAS MODIFICACIONES QUE HAN SIDO AQUÍ PLANTEADAS. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD. SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE OCTUBRE DEL 2016. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: EN VIRTUD DE QUE SE NOS HIZO LLEGAR COPIA DE LA ACTA CON ANTERIORIDAD, SE SOLICITA LA DISPENSA DE SU LECTURA. EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** SEÑALA: RESPECTO AL ACTA DE CABILDO DE LA SESION ORDINARIA DEL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, EN EL ACUERDO NUMERADO COMO EL PUNTO 4.6. DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO RESPECTO A LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, YA QUE EN SU PENÚLTIMO RENGLÓN DICE QUE EL MISMO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, CON UN VOTO EN CONTRA DEL C. REGIDOR SALVADOR ARVIZU CISNEROS, SOLICITO QUE SEA MODIFICADO EL TEXTO, YA QUE FUE APROBADO POR MAYORÍA Y EL VOTO EN CONTRA ES DE MI PERSONA. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: SE TOMA NOTA Y SE HACE



LA CORRECCIÓN SOLICITADA. SE SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA DEL ACTA DE CABILDO. EL **C. SECRETARIO** DICE: ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: UNA VEZ APROBADA LA LECTURA, SOMETO A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LAS MISMAS, TOMANDO EN CUENTA LA MODIFICACIÓN DEL C. REGIDOR FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. COMO **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016. PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO, COMO **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS INICIATIVAS, DICTÁMENES, ACUERDOS Y CIRCULARES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES. **4.1.- INICIATIVA DE ACUERDO** QUE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES Y CABILDO Y EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD DEPENDIENTE DE LA SINDICATURA MUNICIPAL, MANTENGA ACTUALIZADOS LOS TEXTOS BASE O FUENTE DE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES. MISMO QUE EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA SEÑALA: "**PRIMERO.-** TOMANDO EN CUENTA LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD **SE INSTRUYEN**, A LA SINDICATURA MUNICIPAL Y A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y LA DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES Y DE CABILDO, RESPECTIVAMENTE ACTUALICEN EL TEXTO BASE O FUENTE DE TODA LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL VIGENTE, QUE CONTENGA LAS REFORMAS, ADICIONES O ABROGACIÓN DE ARTÍCULOS, ASÍ COMO SU FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** UNA VEZ ACTUALIZADO EL MARCO NORMATIVO DEL MUNICIPIO, QUEDA INSTRUIDA LA SINDICATURA MUNICIPAL Y LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN LO SUBSECUENTE LLEVE A CABO ESTAS ACTUALIZACIONES DE LOS TEXTOS DE LOS REGLAMENTOS BASE O FUENTE, EN LA GACETA MUNICIPAL PRECISANDO FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y SUBIENDO AL PORTAL DE INTERNET DEL AYUNTAMIENTO, EL ÚLTIMO DOCUMENTO QUE CONTENDRÁ EL TEXTO BASE CON SUS RESPECTIVAS REFORMAS, ADICIONES O ABROGACIONES DE ARTÍCULOS Y SU FECHA DE SUS PUBLICACIONES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **TERCERO.-** SE ANEXA EJEMPLAR DE LA GACETA MUNICIPAL NO. 94 EN CUYO TEXTO BASE O FUENTE YA SE HABÍA TRABAJADO CON LA MATERIA PROPUESTA POR EL PRESENTE ACUERDO, COMPLEMENTÁNDOSE EL PROCEDIMIENTO SUBIÉNDOLO AL PORTAL DE INTERNET DEL AYUNTAMIENTO. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** LA SINDICATURA MUNICIPAL Y LA SECRETARÍA DEL

3



AYUNTAMIENTO CONTARAN CON UN TÉRMINO PERENTORIO DE 90 NOVENTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA LLEVAR A CABO ESTAS ACTUALIZACIONES A LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES, DEBIENDO SUBIRLOS AL PORTAL DE INTERNET DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA. MORELIA, MICHOACÁN, 17 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016. ATENTAMENTE. REGIDORA CLAUDIA L. LÁZARO MEDINA". EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** SEÑALA: CELEBRO ESTE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR MI COMPAÑERA CLAUDIA QUE FACILITA A TODA LA ADMINISTRACIÓN EL SABER PERFECTAMENTE DE QUE FORMA ESTAMOS REGLAMENTADOS Y CONTRIBUYE DE UNA U OTRA MANERA EL EJE MUY IMPORTANTE QUE ES LA MATERIA DE TRANSPARENCIA, LA FELICITO DE VERDAD. LA C. REGIDORA **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA** MANIFIESTA: SOLO PARA COMPLEMENTAR Y ES MUY CIERTO REGIDOR ES PARA FACILITARNOS LA LECTURA PORQUE DE REPENTE VEMOS ALGUNOS ARTÍCULOS QUE YA HAN SIDO MODIFICADOS Y QUEREMOS VOLVERLOS A MODIFICAR ENTONCES SE TRATA DE QUE TENGA LA ADICIÓN LA LECTURA DONDE DIGA ESTE ARTÍCULO HA SIDO MODIFICADO TAL FECHA, ESA HA SIDO LA INTENCIÓN DE QUE SE FACILITE Y SE ENTIENDA UN POCO MÁS LA LECTURA DE NUESTRO REGLAMENTO. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: SI NO HAY MÁS COMENTARIOS, SOMETO A CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL DICTAMEN. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD. 4.2.- INICIATIVA DE ACUERDO** QUE CONTIENE LA REFORMA POR LA QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE MORELIA. **SE SUGIERE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO.** PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE". LA C. REGIDORA **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA** SEÑALA: GRACIAS PRESIDENTE, ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE HE SOMETIDO A CONSIDERACIÓN, Y LAS MODIFICACIONES QUE PROPONGO AL REGLAMENTO, TAMBIÉN QUIERO DARLE LA BIENVENIDA A LOS PRODUCTORES DE MEZCAL QUE ES PRECISAMENTE A LO QUE VIENE ESTA MODIFICACIÓN, LOS PRODUCTORES DE MEZCAL QUE HE TENIDO LA FORTUNA Y LA OPORTUNIDAD DE TRABAJAR CON ELLOS CERCA DE 20 AÑOS QUE LLEVO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CONOCER A NUESTROS PRODUCTORES MEZCALEROS PARA MI HA SIDO UNA GRAN EXPERIENCIA, Y VER COMO HAN VENIDO CRECIENDO ES TAMBIÉN IMPORTANTE, LA PROPUESTA QUE LES HAGO LLEGAR ES PARA PROMOVER UNA COMPETENCIA, MÁS EQUILIBRADA EN NUESTROS PRODUCTOS LOCALES Y ARTESANALES, COMO SON EL MEZCAL, EL



ROMPOPE ENTRE OTROS, Y QUE SON PRODUCTOS QUE AHORITA MISMOS COMPITEN OBVIAMENTE CON MARCAS SUPERIMPORTANTES QUE NOS ESTAMOS QUEDANDO UN POCO REZAGADOS, SI BIEN ES CIERTO, TENEMOS MARCAS EN MORELIA QUE YA SON MUY RECONOCIDAS A NIVEL NACIONAL COSA QUE CELEBRAMOS, DON EMILIO MUCHAS FELICIDADES, COMO ES QUE PODEMOS HACER BEBIDAS QUE SE PUEDAN HACER CON EL MEZCAL CUANDO NO SE NOS HA PERMITIDO DAR LA DEGUSTACIÓN DE LAS VARIEDADES CON LAS QUE SE CUENTA, ESTO ES PARA QUE DENTRO DEL ARTÍCULO SE ANEXE UNA FORMA, DE PODER DEGUSTAR DENTRO DE LOS COMERCIOS QUE YA TIENEN ESTABLECIDOS LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, OJO NO ES PARA APERTURA DE NUEVO COMERCIOS, ES PARA QUE DENTRO DE ESTOS COMERCIOS PUEDA HABER DEGUSTACIONES DE NUESTROS PRODUCTOS MORELIANOS, COMO ES EL MEZCAL Y EL ROMPOPE QUE SON PRÁCTICAMENTE ARTESANALES. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: DE IGUAL MANERA DOY LA BIENVENIDA A LOS PRODUCTORES DE MEZCAL, QUIERO DECIRLES QUE ES ALGO QUE PUEDE DETONAR MUCHO LA ECONOMÍA DE NUESTRO MUNICIPIO, CUENTEN CON TODO NUESTRO APOYO Y RESPALDO, GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: SI ESTÁN DE ACUERDO CON NUESTRO TURNO, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: INFORMO QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES. **4.3.-** QUEDO ABROGADO. **4.4.- PUNTO DE ACUERDO** MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA QUE MEDIANTE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA, SE CAPACITE A TODAS LAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, EN MATERIA DE LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES QUE CON MOTIVO DE SUS ATRIBUCIONES RECABEN, A FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS DE DICHAS PERSONAS Y CON ESO EVITAR NUEVAS SANCIONES POR PARTE DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARECIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES IMAI, EN ESTA MATERIA. AUNADO A LO ANTERIOR SE EXHORTA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE CUMPLIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2016, PRESENTADO POR MI PERSONA, QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD Y QUE DEBIÓ CUMPLIRSE A MÁS TARDAR 15 DÍAS DESPUÉS DE DICHA FECHA, MEDIANTE EL CUAL SE LE EXHORTO, PARA QUE MEDIANTE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA, CREE, ACTUALICE, PUBLIQUE Y PUBLICITE, EL AVISO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LO PONGA A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS PARA CONSULTA PÚBLICA EN LUGAR VISIBLE DE LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA. MISMO QUE EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA SEÑALAN: "**PRIMERO.** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL

2

*[Handwritten signatures and initials]*

5

*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]*



AYUNTAMIENTO, PARA QUE MEDIANTE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA, SE CAPACITE A TODAS LAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, QUE CON MOTIVO DE SUS ATRIBUCIONES RECABEN, A FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS QUE SE LES RECABEN SUS DATOS DEBIDAMENTE, Y CON ESO, EVITAR NUEVAS SANCIONES POR PARTE DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES IMAI, EN ESTOS RUBROS.

**SEGUNDO.** SE EXHORTA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2016, QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD Y QUE DEBIÓ CUMPLIRSE A MÁS TARDAR 15 DÍAS DESPUÉS DE DICHA FECHA, MEDIANTE EL CUAL SE LE EXHORTO, PARA QUE MEDIANTE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA, CREE, ACTUALICE, PUBLIQUE Y PUBLICITE, EL AVISO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, Y LO PONGA A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS PARA CONSULTA PÚBLICA EN LUGAR VISIBLE DE LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA. **TERCERO.** SE INSTRUYE A DICHA INSTANCIA, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE DICHA FUNCIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA DE INFORMÁTICA, PUBLIQUEN EL AVISO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LUGAR VISIBLE DEL PORTAL DE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, Y ESTÉ DISPONIBLE AL PÚBLICO EN GENERAL, AL IGUAL QUE UNA LEYENDA EN AQUELLOS LUGARES DEL PORTAL DONDE SE PIDAN DATOS PERSONALES, HACIENDO REFERENCIA A QUE PUEDEN CONSULTAR EN TODO MOMENTO EL AVISO DE PROTECCIÓN AHÍ PUBLICADO, CON UN VÍNCULO QUE LOS DIRECCIONE AL MISMO. **CUARTO.** PARA EFECTOS LOGÍSTICOS Y DE IMPLEMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE ACUERDO, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PODRÁ APOYARSE DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE CONSIDERE PERTINENTES. **TRANSITORIOS.**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN.

**ARTICULO SEGUNDO.-** POR CONDUCTO DE LA PROPIA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFÍQUESE A LA DIRECCIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO A TODAS LAS DEPENDENCIAS SUSCEPTIBLES DE COADYUVAR EN EL PROCESO, PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR. **ARTÍCULO TERCERO.-** SE FIJA UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES PARA QUE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PRESENTE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES A LAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO QUE RECABAN DATOS PERSONALES. **ARTÍCULO CUARTO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A CUMPLIR DE INMEDIATO



CON LA EJECUCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2016, QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD Y QUE DEBIÓ CUMPLIRSE A MÁS TARDAR 15 DÍAS DESPUÉS DE DICHA FECHA, MEDIANTE EL CUAL SE LE EXHORTO, PARA QUE MEDIANTE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA, CREE, ACTUALICE, PUBLIQUE Y PUBLICITE, EL AVISO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, Y LO PONGA A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS PARA CONSULTA PÚBLICA EN LUGAR VISIBLE DE LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA. ASÍ LO PRESENTA, CON FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2016 PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EL REGIDOR INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. **C.P. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN**". EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. **4.5.- PUNTO DE ACUERDO** CON CARÁCTER DE DICTAMEN DEL "ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA QUE AUTORIZA 7 CAMBIOS DE DOMICILIO, TRASPASO, CAMIBO Y/O AMPLIACIÓN DE GIRO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES. MISMO QUE EN SUS **PUNTOS RESOLUTIVOS** A LA LETRA SEÑALA: "ÚNICO. SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN DE 7 SIETE CAMBIOS DE DOMICILIO DE LICENCIAS MUNICIPALES DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, APEGADAS A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y CONFORME AL DOCUMENTO QUE, EN FORMA ANEXA INTEGRA EL PRESENTE ACUERDO.**TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. **ARTICULO SEGUNDO.-** POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFÍQUESE A LOS INTERESADOS PARA QUE CONTINÚEN CON SUS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR Y DÉSELE VISTA A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA. **ARTÍCULO TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, PARA QUE VIGILE EL CUMPLIMIENTO Y OBSERVANCIA A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, TANTO PARA LA DEBIDA Y LEGAL INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CADA CASO, COMO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES. ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO, EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, 24 VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE 2016 DOS MIL DIECISÉIS. **C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO**, COORDINADOR DE LA COMISIÓN; **C. JORGE LUÍS TINOCO ORTÍZ**, REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN; **C. KATHIA ELENA ORTÍZ ÁVILA**, REGIDORA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN. **RELACIÓN DE SOLICITUDES AUTORIZADAS**



1	<b>Solicitud</b> presentada por las Cervezas Modelo en Michoacán S.A. de C.V. para el Giro de Abarrotes con Venta de Cerveza 209-C, a ubicarse en el número 195 de la Calle Lago de Pátzcuaro de la Colonia Ventura Puente.
2	<b>Solicitud</b> presentada por las Cervezas Modelo en Michoacán S.A. de C.V. para el Giro de Abarrotes con Venta de Cerveza 209-C, a ubicarse en el número 1001 de la Calle Ana María Gallaga de la Colonia Centro.
3	<b>Solicitud</b> presentada por las Cervezas Modelo en Michoacán S.A. de C.V. para el Giro de Restaurante con Venta de Cerveza 227-C, a ubicarse en el número 1897 de la Avenida Juna Pablo II, de Santa María de Guido.
4	<b>Solicitud</b> presentada por las Cervezas Modelo en Michoacán S.A. de C.V. para el Giro de Restaurante con Venta de Cerveza 227-C, a ubicarse en el número 649 de la Calle Bartolomé de las Casas de la Colonia Centro.
5	<b>Solicitud</b> presentada por las Cervezas Modelo en Michoacán S.A. de C.V. para el Giro de Restaurante con Venta de Cerveza 211-C, a ubicarse en el número 333 de la Calle Guadalupe victoria de la Colonia Centro.
6	<b>Solicitud</b> presentada por las Cervezas Modelo en Michoacán S.A. de C.V. para el Giro de Restaurante Bar 211-C, a ubicarse en el número 89 de la Calle Niños Héroe de la Colonia Chapultepec.
7	<b>Solicitud</b> presentada por las Cervezas Modelo en Michoacán S.A. de C.V. para el Giro de Restaurante Bar 211-C, a ubicarse en el número 1290 de la Avenida Universidad de la Colonia Villa Universidad.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN. EL C. SECRETARIO SEÑALA: QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD. PROSIGO CON EL PUNTO 4.6.- INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL MUNICIPIO DE MORELIA. MISMO QUE EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA SEÑALA: ÚNICO. SE APRUEBAN LAS REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 1, 2 EN SUS NUMERALES 2, 3, 5, 7, 11, 12, 13, 23, 26 Y SE ADICIONA EL ARÁBIGO 28, EL ARTÍCULO 6, 9 FRACCIÓN VIII, 10, 11, 12, 23, 24, 28, 29, 31 Y 42 DEL REGLAMENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL MUNICIPIO DE MORELIA. TRANSITORIOS: PRIMERO. LA PRESENTE INICIATIVA ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN. SEGUNDO. SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN. TERCERO. EL COMITÉ DE





TRASPARENCIA DEBERÁ INSTALARSE EN UN TÉRMINO DE 10 DIEZ DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN. ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA A LOS 24 VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS. **ATENTAMENTE. COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA: BENJAMÍN FARFÁN REYES, REGIDOR COORDINADOR; ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS, REGIDORA INTEGRANTE; FERNANDO RODRÍGUEZ HERREJÓN, REGIDOR INTEGRANTE**". EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE ESTA INICIATIVA. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. COMO **QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 61 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y 68 BIS DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES **INFORMES TRIMESTRAL DE TRABAJO 2016** DE LAS SIGUIENTES COMISIONES: **5.1.-** GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. **5.2.-** HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO. **5.3.-** ESPECIAL DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. **5.4.-** DE ECOLOGÍA. **5.5.-** EDUCACIÓN PÚBLICA, CULTURA Y TURISMO. **5.6.-** ACCESO A LA INFORMACIÓN. **5.7.-** SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL. **5.8.-** SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. **5.9.-** DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS. **5.10.-** DESARROLLO RURAL. **5.11.-** ESPECIAL PARA LA TRANSICIÓN DEL MANDO UNIFICADO. **5.12.-** PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO. **5.13.-** FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO. **5.14.-** DE LA MUJER, JUVENTUD Y DEPORTE. CUMPLIDAS SUS INSTRUCCIONES SEÑOR PRESIDENTE. **SEXTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. **ASUNTOS GENERALES. 6.1.-** SOLICITUD DEL C. FABIO SISTOS RANGEL, SÍNDICO MUNICIPAL, PARA QUE SE AUTORICE EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2016, DONDE SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO PARA DELEGAR PODERES A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DE DICHA SOLICITUD. C. **SECRETARIO** SEÑALA: QUE ES **APROBADA POR UNANIMIDAD 6.2.- PUNTO DE ACUERDO** SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL EXAMINE LA POSIBILIDAD DE CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO BANCARIO DE REFINANCIAMIENTO O REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL CON BANCOS E INICIE PROCEDIMIENTOS COMPETITIVOS PARA LA CONTRATACIÓN DE



CRÉDITO BANCARIO, POR CONDUCTO DEL C. TESORERO MUNICIPAL. MISMOS QUE EN SUS **PUNTOS DE ACUERDO** A LA LETRA SEÑALAN: "1.- EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AUTORIZA EXAMINAR, LA POSIBILIDAD DE CONTRATACIÓN DE UN NUEVO CRÉDITO BANCARIO DE REFINANCIAMIENTO O EN SU CASO REESTRUCTURA DE LA DEUDA PARA CUBRIR LAS OBLIGACIONES ANTES MENCIONADAS, SIEMPRE Y CUANDO SE NOS OFREZCAN MEJORES CONDICIONES ACORDE A LO DISPUESTO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LA ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE ABRIL DE 2016 Y LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y QUE LAS NUEVAS CONDICIONES CREDITICIAS SE VEAN REFLEJADAS EN UNA TASA DE INTERÉS, DISMINUCIÓN DE LAS GARANTÍAS, DISMINUCIÓN DE LOS PAGOS MENSUALES SIN INCREMENTO DEL MONTO TOTAL LA DEUDA ACTUAL, MEJOR PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL GASTO PÚBLICO. 2.- EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PARA QUE POR CONDUCTO DEL M.I. ALBERTO GABRIEL GUZMÁN DÍAZ, EN SU CALIDAD DE TESORERO MUNICIPAL, SE INICIE EL PROCEDIMIENTO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO BANCARIO DESTINADO AL REFINANCIAMIENTO O EN SU CASO REESTRUCTURA DE LA DEUDA LA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD FEDERAL Y ESTATAL VIGENTE DE ESTE ACUERDO, Y EN CASO DE QUE SE OFERTE POR ALGUNA INSTITUCIÓN BANCARIA MEJORES CONDICIONES DE CRÉDITO, PRESENTE ANTE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA EL PROYECTO, DICTAMEN O DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA QUE SE ANALICE Y SÍ SE CONSIDERA PROCEDENTE, SE DÉ LA APROBACIÓN RESPECTIVA. 3.- EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AUTORIZA AL C. ALBERTO GABRIEL GUZMÁN DÍAZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE EMITA LA CONVOCATORIA DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO COMPETITIVO PARA LA POSIBLE CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO BANCARIO, A FIN DE REFINANCIAR O EN SU CASO REESTRUCTURAR LA DEUDA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, EN LOS TÉRMINOS DE LOS PUNTOS 1 Y 2 DEL PRESENTE ACUERDO; AUTORIZACIÓN QUE SURTE SUS EFECTOS LEGALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA EN QUE SE APRUEBA EL PRESENTE ACUERDO. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.** ESTAS AUTORIZACIONES SURTIRÁN SUS EFECTOS LEGALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA EN QUE SE APRUEBA EL PRESENTE ACUERDO. **ARTÍCULO SEGUNDO.** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES



CORRESPONDIENTES A EFECTO DE QUE SE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR. **ARTÍCULO TERCERO.** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REMITA COPIAS CERTIFICADAS DEL PRESENTE ACUERDO A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, ABOGADO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, LO CUMPLAN Y DEN SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DEL MISMO SE DERIVEN. **ARTÍCULO CUARTO.** DESE VISTA DEL PRESENTE ACUERDO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA SU CONOCIMIENTO DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA. DADO EN PALACIO MUNICIPAL, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS, EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO. **ATENTAMENTE. MTRO. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN**". EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** MANIFIESTA: CELEBRO QUE HAYA ESTE TIPO DE ACUERDO DONDE SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE REESTRUCTURAR LA DEUDA PÚBLICA CON LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS Y LO HAGO DE LA SIGUIENTE MANERA: ME HE DADO A LA TAREA DE CONOCER LA CUENTA PÚBLICA DE ANALIZARLA Y LA VERDAD QUE VEO ESA GRAN NECESIDAD DE REESTRUCTURAR LA MISMA, PORQUE COMO BIEN SABEMOS LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL PAÍS EN GENERAL ES UN POCO PROBLEMÁTICA DADA LAS BAJAS DEL PETROLEO LA DISMINUCIÓN DE LAS DIVISAS, ETC., NO SABEMOS COMO SE VAYA A PONER LA SITUACIÓN AHORA CON LAS ELECCIONES DE ESTADOS UNIDOS QUE INFLUYEN DIRECTAMENTE EN NUESTRO PAÍS AL SER PAÍS VECINO, ME PARECE EXTRAORDINARIO QUE SE HAGA ESTE ANÁLISIS, QUE SE DE ESTE ACUERDO PARA TRATAR DE REESTRUCTURAR LAS CUENTAS Y QUE ESTO NO PERJUDIQUE DIRECTAMENTE A LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO AL VERNOS EN UN MOMENTO DETERMINADO DISMINUIDOS CON LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, PERO PARA ELLO LES SOLICITARÍA SEÑOR PRESIDENTE SI USTED NO TENDRÍA INCONVENIENTE ME INVITARÁN A ESOS ESTUDIOS PORQUE ME GUSTARÍA MUCHO PARTICIPAR. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: CON MUCHO GUSTO REGIDOR, ¿ALGÚN OTRO COMENTARIO?, NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL CONTENIDO DE ESTE ACUERDO, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: ES **APROBADO POR MAYORÍA.** CON LA ABSTENCIÓN DE LA C. **REGIDORA CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA.**

**6.3.- PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ**





SEGURIDAD CON CÁMARAS QUE INHIBAN DEFINITIVAMENTE ESTA PRÁCTICA NOCIVA QUE ESTÁ PASANDO EN NUESTRO MUNICIPIO Y EL NÚMERO 4, QUE TAMBIÉN SE DESPRENDE ES LA CONSECUENTE DERIVACIÓN, AFECTACIÓN O ECONOMÍA PRESUPUESTAL DEL PRÓXIMO AÑO PARA QUE PUDIERA REVISARSE EL TEMA Y SE HAGA LA LICITACIÓN CON EL ESCULTOR CON LA EMPRESA QUE SE ENCARGA DE ESTOS MENESTERES, POR ÚLTIMO ME CONGRATULO DE DECIR QUE EL PUNTO QUE ESTÁN PROPONIENDO ES ADECUADO, ESTOY SATISFECHO CON QUE SE PONGAN ESTAS CONDICIONES DADO QUE AHÍ SE BUSCARÍA LA ECONOMÍA PARA EL PRÓXIMO AÑO. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** COMENTA: ME QUIERO UNIR A ESTA EXCELENTE INICIATIVA DADO QUE SE HA AFECTADO NO SOLAMENTE LAS FECHAS QUE MENCIONASTES SINO TAMBIÉN EN FECHAS ANTERIORES Y EN AÑOS ANTERIORES, HA HABIDO ROBO DE TODO LO QUE ES MATERIAL DE BRONCE, PLACAS, ETC., EN DISTINTOS LUGARES DE NUESTRA CIUDAD, TENEMOS QUE ECHAR UN VISTAZO EN EL ARCHIVO HISTÓRICO PARA QUE ESTAS SEAN REPUESTAS Y SEAN CON UN MATERIAL QUE NO LES REPRESENTE NEGOCIO A ESTOS VIVALES QUE LES GUSTA VIVIR DE LO AJENO, O DE ALGO QUE AFECTA NUESTRO PATRIMONIO, NO SON MÁS QUE VIVALES, QUE ROBAN ALGO QUE ES PATRIMONIO NO SOLAMENTE DE NUESTRA CIUDAD, SINO DE LA HUMANIDAD Y CREO QUE HAY QUE ANALIZAR CUALES SON LAS MEJORES ALTERNATIVAS, SIN DUDA ALGUNA HAY QUE REPONERLO PORQUE NUESTRA CIUDAD TIENE QUE HACER HONOR A LA HISTORIA, TIENE QUE HACER RECONOCIMIENTO A ESOS HOMBRES QUE DE ALGUNA MANERA POR ALGUNA RAZÓN SE LES HA HECHO UNA IMAGEN Y HA SIDO COLOCADA EN NUESTRA CIUDAD, DE TAL FORMA QUE SIN LUGAR A DUDA TENEMOS QUE VER COMO SE REPONE, HAY QUE VER DE DONDE SALE EL PRESUPUESTO, HAY QUE VER COMO SUSTITUIMOS LAS QUE YA HAN SIDO SUSTRIDAS QUE SEA CON UN MATERIAL QUE NO SEA COSTOSO, PERO TE FELICITO REGIDOR MUCHAS GRACIAS. SI ESTÁN A FAVOR DE ESTE TURNO, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. 6.4.- **PUNTO DE ACUERDO** MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL H. AYUNTAMIENTO PARA REGULAR Y REGLAMENTAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS "FOODTRUCKS" O CAMIONES DE COMIDA EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO. PRESENTADO POR EL REGIDOR BENJAMÍN FARFÁN REYES, PARA LO CUAL ESTAMOS SOLICITANDO SEA TURNADO A LA **COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO**, PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN, POR LO QUE QUEDA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. EL C. REGIDOR **BENJAMÍN FARFÁN REYES** SEÑALA: ESTE TEMA DE LOS FOODTRUCKS, CREO QUE SE HA APLAZADO MUCHO, A MI ME PARECE UNA EXCELENTE OPORTUNIDAD PARA DAR CABIDA A MUCHOS JÓVENES EMPRENDEDORES,



A MUCHOS JÓVENES QUE ESTÁN INNOVANDO, ESTÁN BUSCANDO CREAR VALOR EN MORELIA, VALIENTES Y QUE ESTÁN ARRIESGANDO SU CAPITAL, SU PATRIMONIO, PERO QUE NO VEN TODAVÍA UN MARCO REGULATORIO QUE LES PUEDA DAR LA CERTEZA DE SEGUIR ADELANTE CON SUS PROYECTOS, YO TENGO UN PROYECTO PARA MODIFICAR LO CONDUCTENTE Y ME GUSTARÍA QUE CUANDO LLEGARA ESTO A LA COMISIÓN RESPECTIVA ME INVITARAN PARA COMPARTIRLES LO QUE ESTOY PROPONIENDO PORQUE ME PARECE QUE ES UN TEMA QUE LE PUEDE AYUDAR MUCHO A LA ECONOMÍA LOCAL Y A INCENTIVAR ESTA EMPRETIURISMO LA INNOVACIÓN Y LA CREACIÓN DE VALOR QUE LE HACE FALTA A MORELIA Y A LA OPORTUNIDAD TAMBIÉN A LOS JÓVENES DE EMPRENDER EN ESTE TEMA. LA C. REGIDORA **KATHIA ELENA ORTÍZ ÁVILA** SEÑALA: COMPAÑERO REGIDOR BENJAMÍN FARFÁN A MI SÍ ME GUSTARÍA TAMBIÉN COMENTARLES, ENCANTADA DE INVITARLO A ESTAS REUNIONES, PERO CON EL SECRETARIO JESÚS ÁVALOS, CON EL REGIDOR QUE AHORITA NO ESTÁ PRESENTE, GERMÁN ALBERTO IRETA LINO, Y NUESTRO COMPAÑEROS LILI, GERMÁN, HEMOS VENIDO YA TRABAJANDO PRECISAMENTE BUSCAR UNA REGLAMENTACIÓN DE ESTE CONCEPTO, Y BUENO, QUE MEJOR QUE NOS APORTE TAMBIÉN CON SUS IDEAS, PERO SÍ HEMOS VIENDO ESTE TEMA, ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE ENVÍE A ESTA COMISIÓN, EN DONDE YA SE VENÍA TRABAJANDO. EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** MANIFIESTA: TAMBIÉN RELACIONADO CON ESTE TEMA Y POR EXPERIENCIAS QUE SE HAN DADO EN OTRAS CIUDADES, SOLICITO COMO CIUDADANO, MAS QUE COMO REGIDOR QUE SI SE VA A REGLAMENTAR ESTO DE LOS "FOODTRUCKS" SE TENGA MUCHO CUIDADO PORQUE HAY EN ALGUNOS OTROS MUNICIPIOS, EN ALGUNOS OTROS ESTADOS, SE HAN CONVERTIDO EN SITIOS EN DONDE VENDEN DROGA Y DONDE VENDEN ALCOHOL, HAY QUE TENER MUCHÍSIMO CUIDADO EN ESTE ASPECTO PARA QUE NO SUCEDAN ACCIONES COMO HAN PASADO EN OTROS MUNICIPIOS. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: QUIERO MANIFESTAR EN ESTE CASO, ES UN GRAN RETO PORQUE LA LINEA ES MUY DELGADA ENTRE UN FAMOSO FOOD TRUCK Y EL AMBULANTAJE SE TIENE QUE CUIDAR MUY BIEN, SE TIENE QUE DE ALGUNA MANERA REGLAMENTAR QUE SEAN LUGARES EN DONDE SE VENDE COMIDA ENTIENDO EN SU MAYORÍA DE AUTOR, PERO QUE ÉSTA PAGA IMPUESTOS QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS QUE SE REQUIEREN PARA TENER UNA CIUDAD ORDENADA Y SOBRE TODO DE SALUD QUE CUMPLA LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE SALUD PÚBLICA; SIN EMBARGO, SI NO SE REGLAMENTA, PUES ENTONCES PUEDE CRECER EL PROBLEMA, ES ALGO QUE SE TENEMOS QUE DISCUTIR, ANALIZAR Y VER DE UNA MANERA MUY ABIERTA, PERO QUE QUEDE MUY CLARO, ¿ESTÁN DE ACUERDO EN EL TURNO QUE HAN PROPUESTO?,



SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. SECRETARIO SEÑALA: INFORMO A USTEDES QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD. COMO SÉPTIMO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS 14:02 HORAS DE ESTE MISMO DÍA Y AÑO. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. ----

-----



C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. FABIO SISTOS RANGEL  
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES:

C. MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ

C. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ

C. KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA

C. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN

C. ADELA ALEJANDRE FLORES

C. FÉLIX MADRIGAL RULIDO

C. ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS

C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO

C. CLAUDIA LETICIA LAZCANO MEDINA

C. BENJAMÍN FARFÁN REYES

C. OSVALDO RUIZ RAMÍREZ

C. SALVADOR ARVIZU CISNEROS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 31 NUMERAL 7 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 9 FRACCIÓN IV, 56, 58 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

  

C. JESÚS ÁVALOS PLATA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Ordinaria 20/16 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 16 (dieciséis) fojas útiles.

JAP/AGGS/mdcdg\*